

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Un nuevo Espacio Europeo de Investigación: la Comisión establece un nuevo plan para apoyar la transición ecológica y digital y la recuperación de la UE**

Bruselas, 30 de septiembre de 2020

La Comisión Europea ha adoptado hoy una [Comunicación sobre un nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación](#). El nuevo [Espacio Europeo de Investigación](#), basado en la excelencia, competitivo, abierto y orientado al talento, mejorará el panorama de la investigación y la innovación en Europa, acelerará la transición de la UE hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital, apoyará su [recuperación](#) del impacto social y económico de la crisis del coronavirus y reforzará sus resiliencia frente a futuras crisis.

La Comisión ha establecido objetivos estratégicos y acciones que han de llevarse a cabo en estrecha cooperación con los Estados miembros, a fin de dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación, mejorar el acceso de los investigadores a la excelencia en toda la UE y hacer posible que los resultados de la investigación lleguen al mercado y a la economía real. Además, la Comunicación seguirá promoviendo la movilidad, las capacidades y las oportunidades de desarrollo profesional de los investigadores dentro de la UE, la igualdad de género, así como un mejor acceso a la ciencia revisada por pares y financiada con fondos públicos.

La vicepresidenta ejecutiva para Una Europa Adaptada a la Era Digital, Margrethe **Vestager**, ha declarado: «*La UE ya está liderando la innovación a través de su excelencia científica e investigadora. Queremos basarnos en ello e intensificar nuestros esfuerzos para lograr innovaciones revolucionarias impulsadas por el mercado que contribuyan a una Europa digital ecológica e impulsen el crecimiento, la creación de empleo y nuestra competitividad en la escena internacional. Hoy nos fijamos una nueva meta para un Espacio Europeo de Investigación que facilite la cooperación y contribuya a una industria europea más competitiva*».

Mariya **Gabriel**, comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, ha declarado: *«Vivimos en una época en que las actividades científicas requieren una colaboración más rápida y eficaz. Tenemos que reforzar el Espacio Europeo de Investigación. Un espacio que abarque toda Europa, porque el conocimiento no tiene límites territoriales, porque el conocimiento científico crece con la colaboración y porque el conocimiento es fiable si su calidad está abierta a la verificación. También tiene más posibilidades de alcanzar picos de excelencia y apoyar a una industria innovadora que asuma riesgos para configurar un futuro resiliente, ecológico y digital».*

El Espacio Europeo de Investigación, que se puso en marcha en 2000, ya ha alcanzado grandes logros en los últimos años, pero el contexto actual nos lleva a replantearnos la manera de reforzar su papel, de definir y aplicar mejor sus objetivos clave y de hacerlo más atractivo como espacio común para crear una investigación e innovación valiosas. Además, Europa se enfrenta actualmente a importantes retos sociales, ecológicos y económicos que se ven agravados por la crisis del coronavirus. Por consiguiente, la investigación y la innovación son cruciales para hacer frente a esos retos, lograr la recuperación de Europa y acelerar la doble transición ecológica y digital.

## **Objetivos del nuevo Espacio Europeo de Investigación**

El nuevo Espacio Europeo de Investigación, basado en el liderazgo de Europa en materia de innovación y en la excelencia científica, tiene por objeto incentivar una mejor coordinación y cooperación entre la Unión, sus Estados miembros y el sector privado; dar lugar a más inversiones en investigación e innovación, y reforzar la movilidad de los investigadores, su experiencia y el flujo de conocimientos;

La Comunicación define cuatro objetivos estratégicos:

1. **Dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación** hacia la transición ecológica y digital, a fin de apoyar la recuperación de Europa y de incrementar la competitividad.

El apoyo de la UE a la investigación y la innovación se proporcionará a través de varios programas, como [Horizonte Europa](#), la [política de cohesión](#) y [Next Generation EU](#). Para lograr el cambio positivo necesario y garantizar la calidad de los resultados, el apoyo de la UE ha de complementarse con inversiones de los Estados miembros y del sector privado. La Comunicación reafirma el **objetivo de invertir el 3 % del PIB** en investigación e innovación de la UE e insta a una mayor cooperación entre los Estados miembros y a la armonización de los esfuerzos nacionales, fijando para 2030 el **objetivo de**

**destinar el 5 % de la financiación pública nacional** a programas conjuntos de investigación y desarrollo y a asociaciones europeas.

El principio de **excelencia**, que implica que los mejores investigadores con las mejores ideas puedan obtener financiación, sigue siendo la piedra angular de todas las inversiones en el marco del Espacio Europeo de Investigación.

2. **Mejorar el acceso a instalaciones e infraestructuras de alta calidad** para los investigadores de toda la UE.

La inversión en investigación e innovación de los Estados miembros sigue siendo desigual, lo que se traduce en lagunas en la excelencia científica y en unos resultados de la innovación que han de corregirse. La UE ya apoya a los países rezagados, también ayudándoles en lo que necesitan sobre el terreno, y Horizonte Europa seguirá garantizando que así siga ocurriendo, a través de una mayor colaboración con homólogos más experimentados, a fin de mejorar el acceso a la excelencia. La Comisión propone que los Estados miembros que no alcancen la inversión media de la UE en investigación e innovación con respecto al PIB dirijan sus esfuerzos a **aumentar sus inversiones en un 50 % en los próximos cinco años**.

A tal fin, se crearán oportunidades de movilidad para que los investigadores accedan a la excelencia y amplíen su experiencia a través de formación especializada y de **programas de movilidad** entre la industria y el mundo académico. A fin de reflejar los avances hacia la investigación basada en la excelencia, los Estados miembros que no alcancen la inversión media de la UE con respecto a las publicaciones más citadas deberían reducir la diferencia con respecto a la media de la UE en **al menos un tercio en los próximos cinco años**.

3. **Transferir los resultados a la economía** para impulsar las inversiones empresariales y la asimilación por el mercado de los resultados de la investigación, y para fomentar la competitividad y el liderazgo de la UE en el entorno tecnológico mundial.

Con vistas a acelerar la transferencia de los resultados de la investigación a la economía real y apoyar la aplicación de la [nueva estrategia industrial](#), la Comisión fomentará y orientará el desarrollo de **planes tecnológicos comunes** con la industria que permitan atraer más inversiones privadas en proyectos internacionales clave. Esto fomentará el desarrollo de tecnologías competitivas en ámbitos estratégicos clave, al tiempo que se garantiza una mayor presencia europea en la escena mundial.

Paralelamente, tras un ejercicio de seguimiento detallado, la Comisión estudiará la posibilidad de desarrollar un **marco de creación de redes** que se base en entidades y capacidades existentes, como centros de excelencia o [centros de innovación digital](#), a fin de facilitar la colaboración y el intercambio de mejores prácticas de aquí a 2022. En ese marco de dos años, la Comisión actualizará y desarrollará principios rectores que garanticen que la innovación pueda valorarse y recompensarse, así como un código de buenas prácticas para el uso inteligente de la propiedad intelectual, a fin de garantizar la protección del acceso efectivo y asequible a la misma.

4. **Reforzar la movilidad de los investigadores y la libre circulación de conocimientos y tecnología**, mediante una mayor cooperación entre los Estados miembros, para garantizar que todos se beneficien de la investigación y de sus resultados.

La UE tratará de mejorar las oportunidades de desarrollo profesional para atraer y retener a los mejores investigadores en Europa, así como para incentivar a los investigadores a seguir una carrera fuera del ámbito académico. A tal fin, también proporcionará, a finales de 2024, en colaboración con los Estados miembros y las organizaciones de investigación, **un conjunto de herramientas de apoyo a las carreras de los investigadores**, que constará de los siguientes elementos: un marco de competencias de los investigadores para identificar las capacidades clave y los desajustes; un programa de movilidad para apoyar el intercambio y la movilidad de los investigadores entre la industria y el mundo académico; oportunidades específicas de formación y desarrollo profesional en el marco de Horizonte Europa; y un portal de ventanilla única para que las personas puedan encontrar más fácilmente información y gestionar su aprendizaje y su carrera profesional.

La UE trabajará para alcanzar esos objetivos estratégicos, en estrecha cooperación con los Estados miembros, a través de [catorce acciones](#) que están vinculadas entre sí y que serán decisivas para la realización del Espacio Europeo de Investigación. Además, la Comisión impulsará un **Foro Europeo para la Transición**, un foro de debate estratégico con los Estados miembros que les ayudará en la aplicación coherente de esos cuatro objetivos. Asimismo, la Comisión propondrá, antes de que termine el primer semestre de 2021, que los Estados miembros adopten un **Pacto para la Investigación y la Innovación en Europa**, que reforzará su compromiso con las políticas y principios compartidos e indicará los ámbitos en los que desarrollarán conjuntamente acciones prioritarias.

Como parte de sus iniciativas para apoyar la recuperación y construir una Europa ecológica y digital, la Comisión, además del nuevo

Espacio Europeo de Investigación, también ha adoptado hoy un nuevo [Plan de Acción de Educación Digital](#), a fin de adaptar los sistemas de educación y formación a la era digital, así como [una Comunicación sobre el Espacio Europeo de Educación](#) como motor de la creación de empleo y el crecimiento.

## **Contexto**

El Espacio Europeo de Investigación se puso en marcha en 2000, con el objetivo de organizar e integrar mejor los sistemas europeos de investigación e innovación y de reforzar la cooperación entre la UE, los Estados miembros, sus regiones y sus partes interesadas. También tenía por objeto la libre circulación de los investigadores, los conocimientos científicos y la tecnología en toda la UE, y se centró en estimular la cooperación transfronteriza y en mejorar y coordinar las políticas y los programas de investigación e innovación de los Estados miembros.

En 2018, el Consejo de la Unión Europea hizo un llamamiento para renovar el Espacio Europeo de Investigación en 2020 mediante una nueva Comunicación de la Comisión. En diciembre de 2019, los Estados miembros asesoraron sobre el futuro del Espacio Europeo de Investigación a través de un dictamen del Comité Europeo de Investigación e Innovación.

Como parte de la respuesta de la UE a la pandemia por coronavirus, en abril del presente año la Comisión presentó el [Plan de Acción ERAvsCorona](#). Sobre la base de los objetivos generales y de las herramientas del Espacio Europeo de Investigación, el Plan de Acción es un documento de trabajo elaborado conjuntamente por la Comisión y los Gobiernos nacionales. Abarca acciones a corto plazo basadas en una estrecha coordinación y cooperación, en el intercambio de datos y en esfuerzos de financiación compartidos.

## **Para obtener más información**

[Ficha informativa](#): Un nuevo Espacio Europeo de Investigación

[Espacio Europeo de Investigación](#)

[Vídeo «El nuevo Espacio Europeo de Investigación»](#)

[Comunicación: Un nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación](#)